



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Por el Ayuntamiento de Neila y promovido por el mismo, se está tramitando expediente de licencia ambiental para la actividad de hotel-restaurante y bar-cafetería, en inmueble sito en la calle Santa María, n.º 27 de esta localidad de Neila.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina, de 10 a 14 horas.

En Neila, a 25 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Valeriano Arribas Arribas